

# INFOGREMIALES

Actualidad 17/05/2020 00:00:00



**"El teletrabajo no es un beneficio, es una modalidad de trabajo"**



El titular del sindicato de jerárquicos de telecomunicaciones, Fabián Boccella, remarcó que "el teletrabajo no es un beneficio, es una modalidad de trabajo" y pidió tener en cuenta su carácter "voluntario" en cualquier avance para regularlo.

17/05/2020 00:00:00

La Unión del Personal Jerárquico de Empresas de Telecomunicaciones (UPJET) es una organización sindical pionera en la modalidad de teletrabajo en Argentina. De hecho es de los primeros gremios en firmar convenios marco para que sus representados puedan optar por esa forma de prestar servicios.

**"Lo primero que hay que tener en cuenta es el carácter voluntario del teletrabajo. No se puede estar forzado a teletrabajar"**, abre Fabián Boccella, secretario General de UPJET, ingeniero y especialista en Telecomunicaciones.

"El mundo del trabajo tiene dos grandes desafíos que en UPJET los hemos visto. Uno es regular el teletrabajo a través de una ley que anhelamos desde hace

muchos años. Y por el otro lado la propuesta para el desarrollo de la industria de las telecomunicaciones en la Argentina. Si no hay redes no va a haber desarrollo y no se va a poder teletrabajar. Ambas cosas aportan a que se puedan desarrollar la revolución 4.0", señala el dirigente que forma parte de la Corriente Federal de Trabajadores.

Para Boccella hay un paso previo a una "buena implementación" del teletrabajo y es la regulación: "Primero el gremio a través de un convenio marco y luego los trabajadores a través de un contrato individual donde se lo proteja, porque debe ser un trabajador con los mismos derechos del convenio colectivo y los derechos sindicales", advierte.

"Hay que contemplar que el espacio de teletrabajo sea seguro, que la ART lo cubra y que se otorgue un plus por servicios, porque el trabajador paga los costos, agrega el gremialista en lo que son una tanda de cuestiones a tener en cuenta para lo que él mismo denomina "teletrabajo seguro y decente".

Uno de los puntos clave en la cuestión tiene que ver con la necesidad de generar un mecanismo que permita dar marcha atrás con la modalidad. Por eso para Boccella "Es importante la cláusula de reversibilidad para poder interrumpir la modalidad". Y sentencia: "El teletrabajo no es un beneficio, es una modalidad de trabajo".

Los jerárquicos telefónicos fueron de los primeros en hacerse eco de la necesidad de regular la modalidad. "Somos pioneros en Teletrabajo y desde 2009 suscribimos los primeros acuerdos marcos con la Dra. Viviana Diaz ex Coordinadora y Directora de Teletrabajo hasta 2015. A partir de ello comenzamos con la implementación en las empresas", recuerda Boccella

"El teletrabajo bien implementado es posible y bregamos por un teletrabajo seguro y decente. Esta crisis no está dando una oportunidad para eso" asegura el dirigente, y en base a su experiencia aconseja: "Nosotros recomendamos que no se teletrabaje más de 3 días a la semana porque es importante que socialice con sus compañeros para trabajar en equipo".

Por último Boccella recuerda que "hace unos días cumplimos un año de la inauguración del primer espacio de coworking sindical de la Argentina, hecho y evento que nos enorgullece".

<http://infogremiales.com.ar/noticia.php?n=62212>